pañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda de protección oficial, en planta séptima alta, tipo A, puerta 1, con acceso por el portal número 4, señalada con el número 51 de los elementos del edificio de diez plantas con dos portales de entrada independientes, enclavados en el camino del Haza de Acosta, en la ciudad de Almería, con una superficie construida de 94 metros 97 decímetros cuadrados y útil de 77 metros 30 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, zonas de paso común y patio de luz y ventilación; sur, vivienda puerta 2 de igual planta y portal; este, vivienda puerta 4 de igual planta, portal, patio de luz y ventilación, y oeste, zonas de paso común; además, por sur y este, lo hace con el hueco de ascensores y rellano de acceso. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, despensa, terraza y lavadero. Título: Compra a la entidad mercantil «Inespa de Inversiones, Sociedad Limitada», en escritura autorizada por el Notario de El Ejido don Alfonso Rodríguez García el día 18 de abril de 1996. Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 815, libro 223 de Almería, folio 167, finca número 7.331. Situación: Libre de inquilinos y precaristas. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.497.898 pesetas.

Dado en Almería a 25 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—54.568.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 163/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Entidad Mercantil Parra e Hijos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte a la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento 4.1.4, enclavado en el nivel 1 del edificio «Clipper», bloque 4, del conjunto residencial «Marina del Este», La Herradura (Almuñécar), compuesto de varias dependencias y terraza. Tiene una superficie total de 119 metros 20 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, estando inscrito el título anterior al tomo 1.011, libro 315, folio 60, finca número 26.046. Tipo de subasta: 19.900.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 8 de octubre de 1998.—El Juez, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—54.788.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/1998, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Audi Ángela, contra doña Juana, doña Rosa Ana, doña Andrea, don Jesús y doña Elena Notari Forcadell, con domicilio en Amposta en la calle García Valiño, 20, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días que a continuación se fijan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 9 de diciembre de 1988.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 11 de enero de 1999.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 11 de febrero de 1999.

Todas ellas por término de veinte días, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4198 el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios.

Bien objeto de subasta

1. Entidad número 1, constituida por la planta baja y parte posterior del piso alto de la casa sita en Amposta, en la calle García Valiño, 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, en el tomo 3.400, folio 93, finca número 25.928.

Tasada a efectos de subasta en 19.500.000 pesetas.

Dado en Amposta a 23 de septiembre de 1998.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—54.950.

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar (Barcelona), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 40/1997, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representado por el Procurador don M. Oliva Vega, contra don Antonio Martínez Hernández y don Francisco Martínez Hernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Porción de terreno o solar, sita en el término municipal de Malgrat de Mar, con frente a la calle Pompeu Fabra, sin numerar todavía.

Tiene una superficie, en figura irregular, de 928 metros 4 decímetros 70 centímetros cuadrados.

Linda: Frente, en línea de 18,017 metros, calle Pompeu Fabra; derecha, entrando, en línea de 50,78 metros, con don Gabriel Acosta y doña Josefa Ferrer; izquierda, en línea de 51,50 metros, con don José Marés Turró, don Bartolomé Asensio Raja, don Glicerio Medina Vera y don Pedro Romero Ruiz, y fondo, en línea de 19,017 metros, con calle Gaudí.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.536, libro 176 de Malgrat de Mar, folio 156, finca número 10.592-N, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, sin número, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Dado en Arenys de Mar a 15 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—55.104.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Juan Calzado Julia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 130/1998, instado por «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Lluis Pons Ribot, contra don Rafael Perales Canales y doña María Dolores Burgos Sánchez, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace constar a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 39.302.469 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0530 en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junta aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviéndose de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1999, a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta, valorada en 39.302.469 pesetas, es la siguiente:

Vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta sótano destinada a garaje, con bodega y aseo, ocupando la superficie de 214 metros 51 decímetros cuadrados. De planta baja a dos niveles, en su primer nivel consta de terrazas, porches de acceso, vestíbulo, distribuidor, cocina, comedor-estar y aseo, y en su segundo nivel consta de dormitorio doble, sala de juegos y lavadero; ocupa una superficie de 144 metros 32 decímetros cuadrados, más 21 metros cuadrados de porche. De planta piso, a dos niveles, que consta en su primer nivel de distribuidor a baño, tres dormitorios dobles y dormitorio con vestidor y baño incorporando, y en su segundo nivel consta de sala de estudio y acceso a solárium; ocupando la superficie de 123 metros 17 decímetros cuadrados. Edificada sobre un terreno edificable en término municipal de la villa de Arenys de Mar y partida denominada Cuatre Camins, Torrent de la Serp, De las Comas d'en Sala, Portinyol, Torrent de les Canalies, Costa del Rei y Caballó de Baix, donde existe en la actualidad una urbanización en curso de ejecución denominada «Portimar»; posee dicha parcela de terreno una extensión superficial de 934 metros cuadrados, equivalentes a 24.721 palmos cuadrados. Linda: Por el lado situado más sensiblemente al norte, con la parcela número 20 de dicha urbanización; al este, con calle sin nombre de la indicada urbanización; al sur, y mediante paso o zona de acceso, con la parcela número 18 de la urbanización, y al oeste, con parcela número 29 de la propia urbanización. Dicha parcela es la número 19 de la mencionada urbanización. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.377 del archivo, libro 131 de Arenys de Mar, folio 203, finca número 8.901, inscripción primera.

Dado en Arenys de Mar a 14 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Juan Calzado Julia.—54.589.

ÁVILA

Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 42/1998, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ávila a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, representado por el Procurador don Fernando López del Barrio, sobre reclamación de 9.171.547 pesetas, contra doña Ángeles Jiménez Jiménez y don Ángel Zazo Jiménez, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 2 de diciembre de 1998, 11 de enero de 1999 y 9 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación es el que figura al pie de la descripción de cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, es del 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, en Ávila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera, la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el número cuatro de estas condiciones.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, en término de Sotalbo (Ávila), al sitio de Fuente de las Cabras o calle del Sol, designada con el número 15 de dicha calle, con una superficie total aproximada de unos 2.100 metros cuadrados, de los que unos 510 metros están edificados y destinados a casa de dos cuerpos, teniendo cada uno de ellos 75,85 metros cuadrados, tiene garaje, también de dos cuerpos de 40,25 metros cuadrados; pajar de un solo cuerpo de unos 45 metros cuadrados, cuadra de un solo cuerpo de 135 metros cuadrados y nave compuesta de dos cuerpos cada uno de ellos de 45,60 metros cuadrados y nave compuesta de dos cuerpos cada uno de ellos de 45,60 metros cuadrados; y los restantes 1.500 metros cuadrados son patio o corral. Todo ello linda: Frente, entrando o norte, con calle del Sol; derecha, entrando o este, con Ángel Jiménez Pose; izquierda o este, con don Mariano Torrubias, y por el fondo o sur, con dicho don Mariano Torrubias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.669, libro 19, folio 90, finca 2.166.

Tipo de primera subasta, 12.114.000 pesetas.

2. Finca número 14. A) del Plano General de Concentración parcelaria, rústica, terreno dedicado a cereal secano, al sitio de Cabeza Macara, Ayuntamiento de Sotalbo, que linda: Norte, con la número 114 B, adjudicada a don Moisés y don Juan Carlos Jiménez Martín; sur, camino; este, con colector, y oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 63 áreas 6 centiáreas y es por tanto indivisible conforme a la legislación vigente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.669, libro 19, folio 81, finca 2.162.

Tipo de subasta: 262.500 pesetas.

Dado en Ávila a 19 de octubre de 1998.—El Secretario.—54.672.

AVILÉS

Edicto

Doña María Teresa Cuena Boy, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 343/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Vehículos Industriales de Avilés (VEHINSA), contra don Gerardo Trashorras Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: